

ACTA NÚMERO SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS

En la ciudad de La Plata, el PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, el señor Vicepresidente Dr. Roberto Raúl Costa, los señores Consejeros Titulares Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Lisandro Daniel Benito, Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Lucía Portos y Marcelo Fabián Valle y los señores Consejeros Suplentes Dres. Alfredo Diego Bonanno, Adriana Cecilia Coliqueo (quien suple a su titular), Javier Agustín Mariani, Sandra Silvina París (quien suple a su titular) y Pedro Enrique Trotta, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 01/ 12/ 2015. HORA 10.00. -----

ENTREVISTA A POSTULANTES (12) EN CONCURSOS: -----

AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA:
2090 (dos cargos, vacantes n° 3516 y n° 3517), SAN MARTÍN:
2082 (un cargo, vacante n° 3508) y TRENQUE LAUQUEN: 2083
(un cargo, vacante n° 3509) [examen del 11/12/14] (1). -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del
Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 2092 (un cargo,
vacante n° 3519) [examen del 25/02/15] (1). -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL) del Departamento Judicial MORÓN, con sede en
ITUZAINGÓ: 2097 (un cargo, vacante n° 3524) [examen del
05/03/15] (4). -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial
JUNÍN con asiento en la ciudad de CHACABUCO y competencia
en el partido de CHACABUCO: 2099 (tres cargos, vacantes n°
3526, n° 3527 y 3528, creados por ley 14.612) [examen del
11/03/15] (1). -----

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:
AVELLANEDA - LANÚS sede AVELLANEDA: 2128 (dos cargos,
vacantes n° 3560 y 3561 creados por ley 14.684), LA
MATANZA: 2134 (dos cargos, vacantes n° 3567 y 3568 creados

001011

DR. OSVALDO P. MARGOTTI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

por ley 14.616), LA PLATA: 2135 (dos cargos, vacantes n° 3569 y 3570 creados por ley 14.616), LOMAS DE ZAMORA: 2136 (un cargo, vacante n° 3571), MORÓN: 2139 (dos cargos, vacantes n° 3574 y 3575 creados por ley 14.616. Por nota de la Subsecretaría de Justicia del 02/06/15 se solicitó se deje aclarado que por Resolución N° 735/15 de la SCBA, se estableció que los mismos han sido trasladados al Partido de ITUZAINGÓ), QUILMES, sede BERAZATEGUI: 2141 (tres cargos, vacantes n° 3577, n° 3578 y n° 3579 creados por ley 14.616), QUILMES, sede FLORENCIO VARELA: 2142 (un cargo, vacante n° 3580 creado por ley 14.616), SAN ISIDRO: 2143 (un cargo, vacante n° 3581 creado por ley 14.616), SAN ISIDRO, sede PILAR: 2144 (un cargo, vacante n° 3582 creado por ley 14.684), SAN MARTIN, sede SAN MIGUEL: 2145 (un cargo, vacante n° 3583 creado por ley 14.684), ZÁRATE - CAMPANA, sede ESCOBAR: 2147 (un cargo, vacante n° 3585 creado por ley 14.616) y ZÁRATE - CAMPANA, sede ZÁRATE: 2148 (un cargo, vacante n° 3586 creado por ley 14.616 [examen del 18/06/15 y fechas complementarias del 30/06/15 y 01/07/15] (5). -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS DE: -----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN: 2100 (un cargo, vacante n° 3529) [examen del 12/03/15] (1). -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial DOLORES: 2153 (tres cargos, vacantes n° 3593, n° 3594 y n° 3595 creados por ley 14.612) [examen del 25/06/15] (1). -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales: MERCEDES: 2161 (un cargo condicional, vacante n° 3605), MORÓN, con sede en HURLINGHAM: 2162 (dos cargos, vacantes n° 3606 y n° 3607 creados por ley 14.605) y SAN MARTÍN: 2194 (un cargo, vacante n° 3717) [examen del 02/07/15] (4). -----

DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de la REGIÓN: 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2169 (seis cargos, vacantes n° 3626, n° 3627, n° 3628, n° 3629, n° 3630 y n° 3631 creados por ley 14.613) [examen del 15/07/15] (1). -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 01/ 12/ 2015. HORA 11.30. -----



001012
Dr. OSVALDO P. MANCINI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comisión de Escuela Judicial. -----
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Cajas chicas Secretaría y Subsecretaría Administrativa para el año 2016. -----
10. Varios. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE

AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA:

2090 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3516 Y N° 3517), SAN MARTÍN:

2082 (UN CARGO, VACANTE N° 3508) Y TRENQUE LAUQUEN: 2083

(UN CARGO, VACANTE N° 3509) [EXAMEN DEL 11/12/14]: El

Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en concursos de **AGENTE**

FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2090
(dos cargos, vacantes n° 3516 y n° 3517), SAN MARTÍN: 2082
(un cargo, vacante n° 3508) y TRENQUE LAUQUEN: 2083 (un
cargo, vacante n° 3509) [examen del 11/12/14], en virtud de
haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del
Reglamento para los mismos, Dra. Carla Marina Gruñeiro. ---

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ
DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN: 2092 (UN CARGO,
VACANTE N° 3519) [EXAMEN DEL 25/02/15]. CONSIDERACIÓN DE
ENTREVISTA EN CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y
GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES:
2153 (TRES CARGOS, VACANTES N° 3593, N° 3594 Y N° 3595
CREADOS POR LEY 14.612) [EXAMEN DEL 25/06/15]: El Consejo
de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los
artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe
en entrevista a la postulante en concurso de JUEZ DE CÁMARA
DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento
Judicial TRENQUE LAUQUEN: 2092 (un cargo, vacante n° 3519)
[examen del 25/02/15], en virtud de haber superado la
prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo,
Dra. Mariana Kodric. -----

En el momento de la entrevista, se considera su participación en el concurso de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial DOLORES: 2153 (tres cargos, vacantes n° 3593, n° 3594 y n° 3595 creados por ley 14.612) [examen del 25/06/15], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, CON SEDE EN ITUZAINGÓ: 2097 (UN CARGO, VACANTE N° 3524) [EXAMEN DEL 05/03/15].

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MERCEDES: 2161 (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE N° 3605), MORÓN, CON SEDE EN HURLINGHAM: 2162 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3606 Y N° 3607 CREADOS POR LEY 14.605) Y SAN MARTÍN: 2194 (UN CARGO, VACANTE N° 3717) [EXAMEN DEL 02/07/15], JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN: 2100 (UN CARGO, VACANTE N° 3529) [EXAMEN DEL 12/03/15] Y DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA

REGIÓN: 2- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, SAN MARTÍN, LA
MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: 2169 (SEIS CARGOS, VACANTES N°
3626, N° 3627, N° 3628, N° 3629, N° 3630 Y N° 3631 CREADOS
POR LEY 14.613) [EXAMEN DEL 15/07/15]: El Consejo de la
Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos
28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en
entrevista a los postulantes en concursos de DEFENSOR
OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)
del Departamento Judicial MORÓN, con sede en ITUZAINGÓ:
2097 (un cargo, vacante n° 3524) [examen del 05/03/15] y
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales: MERCEDES:
2161 (un cargo condicional, vacante n° 3605), MORÓN, con
sede en HURLINGHAM: 2162 (dos cargos, vacantes n° 3606 y n°
3607 creados por ley 14.605) y SAN MARTÍN: 2194 (un cargo,
vacante n° 3717) [examen del 02/07/15], en virtud de haber
superado la prueba escrita o haber ejercido la opción
establecida en el artículo 21 del Reglamento para los
mismos, Dres. Agustin Mateo Ciorciari, María Sol García
Ricca, Adrian Rodolfo Lucuix y Natalia Mauro. -----
En el momento de la entrevista de la Dra. Natalia Mauro, se
considera su participación en el concurso de JUEZ DE

001014

Dr. OSVALDO F. MARCOSZI
SECRETARIO
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN:

2100 (un cargo, vacante n° 3529) [examen del 12/03/15], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo. -----

En el momento de la entrevista del Dr. Adrian Rodolfo Lucuix, se considera su participación en el concurso de

DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL

JUVENIL- de la REGIÓN: 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: 2169 (seis

cargos, vacantes n° 3626, n° 3627, n° 3628, n° 3629, n° 3630 y n° 3631 creados por ley 14.613) [examen del

15/07/15], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN CON

ASIEN TO EN LA CIUDAD DE CHACABUCO Y COMPETENCIA EN EL PARTIDO DE CHACABUCO: 2099 (TRES CARGOS, VACANTES N° 3526,

N° 3527 Y 3528, CREADOS POR LEY 14.612) [EXAMEN DEL 11/03/15]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo

establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en concurso

de JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial JUNÍN con asiento en la ciudad de CHACABUCO y competencia en el partido de CHACABUCO: 2099 (tres cargos, vacantes n° 3526, n° 3527 y 3528, creados por ley 14.612) [examen del 11/03/15], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo, Dr. Eduardo Salvador Cataldi. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:
AVELLANEDA - LANÚS SEDE AVELLANEDA: 2128 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3560 Y 3561 CREADOS POR LEY 14.684), LA MATANZA: 2134 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3567 Y 3568 CREADOS POR LEY 14.616), LA PLATA: 2135 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3569 Y 3570 CREADOS POR LEY 14.616), LOMAS DE ZAMORA: 2136 (UN CARGO, VACANTE N° 3571), MORÓN: 2139 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3574 Y 3575 CREADOS POR LEY 14.616. POR NOTA DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA DEL 02/06/15 SE SOLICITÓ SE DEJE ACLARADO QUE POR RESOLUCIÓN N° 735/15 DE LA SCBA, SE ESTABLECIÓ QUE LOS MISMOS HAN SIDO TRASLADADOS AL PARTIDO DE ITUZAINGÓ), QUILMES, SEDE BERAZATEGUI: 2141 (TRES CARGOS, VACANTES N° 3577, N° 3578 Y N° 3579 CREADOS POR LEY 14.616), QUILMES, SEDE FLORENCIO VARELA: 2142 (UN CARGO,

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VACANTE N° 3580 CREADO POR LEY 14.616), SAN ISIDRO: 2143
(UN CARGO, VACANTE N° 3581 CREADO POR LEY 14.616), SAN
ISIDRO, SEDE PILAR: 2144 (UN CARGO, VACANTE N° 3582 CREADO
POR LEY 14.684), SAN MARTIN, SEDE SAN MIGUEL: 2145 (UN
CARGO, VACANTE N° 3583 CREADO POR LEY 14.684), ZÁRATE -
CAMPANA, SEDE ESCOBAR: 2147 (UN CARGO, VACANTE N° 3585
CREADO POR LEY 14.616) Y ZÁRATE - CAMPANA, SEDE ZÁRATE:
2148 (UN CARGO, VACANTE N° 3586 CREADO POR LEY 14.616)
[EXAMEN DEL 18/06/15 Y FECHAS COMPLEMENTARIAS DEL 30/06/15

Y 01/07/15]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a las postulantes en concursos de **JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA** de los Departamentos Judiciales: **AVELLANEDA - LANÚS** sede **AVELLANEDA: 2128** (dos cargos, vacantes n° 3560 y 3561 creados por ley 14.684), **LA MATANZA: 2134** (dos cargos, vacantes n° 3567 y 3568 creados por ley 14.616), **LA PLATA: 2135** (dos cargos, vacantes n° 3569 y 3570 creados por ley 14.616), **LOMAS DE ZAMORA: 2136** (un cargo, vacante n° 3571), **MORÓN: 2139** (dos cargos, vacantes n° 3574 y 3575 creados por ley 14.616. Por nota de la Subsecretaría de Justicia del 02/06/15 se solicitó se deje aclarado que por

Resolución N° 735/15 de la SCBA, se estableció que los mismos han sido trasladados al Partido de ITUZAINGÓ), QUILMES, sede BERAZATEGUI: 2141 (tres cargos, vacantes n° 3577, n° 3578 y n° 3579 creados por ley 14.616), QUILMES, sede FLORENCIO VARELA: 2142 (un cargo, vacante n° 3580 creado por ley 14.616), SAN ISIDRO: 2143 (un cargo, vacante n° 3581 creado por ley 14.616), SAN ISIDRO, sede PILAR: 2144 (un cargo, vacante n° 3582 creado por ley 14.684), SAN MARTIN, sede SAN MIGUEL: 2145 (un cargo, vacante n° 3583 creado por ley 14.684), ZÁRATE - CAMPANA, sede ESCOBAR: 2147 (un cargo, vacante n° 3585 creado por ley 14.616) y ZÁRATE - CAMPANA, sede ZÁRATE: 2148 (un cargo, vacante n° 3586 creado por ley 14.616) [examen del 18/06/15 y fechas complementarias del 30/06/15 y 01/07/15], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para los mismos, Dras. Vanesa Gisela de la Puente, Soledad Mariana Demyda, Silvana Patricia Leone, Noemi Grisela Otello y María del Huerto Lorena Terceiro. --

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha, que participaron de la sesión del día 24 de noviembre del



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

001016
Dr. GONZALO F. MARCOTTE
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

corriente año, aprueban el acta labrada correspondiente a la misma.

INFORME DE PRESIDENCIA. DELEGACIONES. DISPOSICIONES:

El señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, informa al plenario sobre temas inherentes a su función, de lo que toma conocimiento el cuerpo, destacando los siguientes: ---

a) El señor Presidente transmite a los Consejeros presentes, que ha recibido del señor Gobernador saliente, el reconocimiento a la labor desempeñada por el Consejo de la Magistratura durante sus mandatos, el que ha pedido sea transmitido a todo el cuerpo, lo que así da por efectuado. -----

b) Se ha recibido desde la Subsecretaría Administrativa, la solicitud de autorización para el otorgamiento de sendas Cajas Chicas a la Secretaría y a la Subsecretaría Administrativa por las sumas de pesos cinco mil (\$5.000,00) y pesos quince mil (\$15.000,00), respectivamente, lo que se pone a consideración de los Consejeros presentes. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del

Estado de los concursos elaborados para la sesión del día de la fecha que se adjuntan a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. -

PRESENTACIÓN SEÑOR PEDRO FRITZ. DELEGACIÓN DE TRÁMITE AL

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo tomado conocimiento de la presentación efectuada por el señor Pedro Fritz, el Consejo de la Magistratura delega en el señor Presidente las atribuciones para otorgar a la misma el trámite que corresponda. -----

PRESENTACIÓN DR. DANIEL D'ANDREA. DELEGACIÓN DE TRÁMITE AL

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo tomado conocimiento de la presentación efectuada por el Dr. Daniel D'Andrea, el Consejo de la Magistratura delega en el señor Presidente las atribuciones para otorgar a la misma el trámite que corresponda. -----

PRESENTACIÓN SEÑOR JUAN CARLOS BASUALDO. DELEGACIÓN DE

TRÁMITE AL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo tomado conocimiento de la presentación efectuada por el señor Juan Carlos Basualdo, el Consejo de la Magistratura delega en el señor Presidente las atribuciones para otorgar a la misma el trámite que corresponda. -----



001017

[Signature]
Dr. CARLOS F. WAGNER
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE CAJA CHICA PARA ATENDER
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE EXÁMENES A LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:

Ante la necesidad de que se otorgue una caja chica destinada a atender los gastos menores de la Subsecretaría Administrativa y los derivados de la toma de exámenes que el Consejo convoque en el año 2016, se decide que, por Presidencia, se dicte una resolución autorizando a la Subsecretaría Administrativa a otorgar un anticipo de caja chica en forma mensual y hasta el 31 de diciembre de 2016, designando como responsable a la Sra. Subsecretaria Administrativa del Consejo Ctdra. Graciela Judith Gonzalez y como sub responsable a la Sra. Jefa del Area Contable Ctdra. María Fernanda Berardi, por un importe de pesos quince mil (\$ 15.000,00) para atender los gastos de menor cuantía que se generen como consecuencia del normal funcionamiento de dicha área del Organismo y los que deriven del otorgamiento de refrigerio a los examinandos y de la toma de exámenes que el Consejo convoque para el año 2016. La Subsecretaría Administrativa recibirá las liquidaciones que se presenten en el marco de la resolución

[Signature]

a dictarse y, reintegrará el importe de lo gastado a su responsable.-----

AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE CAJA CHICA A LA SECRETARÍA:

Ante la necesidad de que se otorgue una caja chica destinada a atender los gastos menores de la Secretaría en el año 2016, se decide que, por Presidencia, se dicte una resolución autorizando a la Subsecretaría Administrativa a otorgar un anticipo de caja chica en forma mensual y hasta el 31 de diciembre de 2016, designando como responsable al Sr. Secretario del Consejo Dr. Osvaldo Favio Marcozzi y como sub responsable al Sr. Prosecretario Dr. Daniel Hugo Anglada, por un importe de pesos cinco mil (\$5.000,00) para atender los gastos de menor cuantía que se generen como consecuencia del normal funcionamiento de dicha área del Organismo. La Subsecretaría Administrativa recibirá las liquidaciones que se presenten en el marco de la resolución a dictarse y, reintegrará el importe de lo gastado a su responsable.-----

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO: 2101

(UN CARGO, VACANTE N° 3530) [EXAMEN DEL 18/03/15].

ENTRECruzamiento de Datos. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Tras

001018

SECRETARÍA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

haber analizado el informe, presentado en la sesión del día 24 de noviembre del corriente año, realizado por la Sala Examinadora que interviene en los exámenes que fueran rendidos el día 18 de marzo de 2015, en el concurso convocado para **AGENTE FISCAL del Departamento Judicial SAN**

ISIDRO: 2101 (un cargo, vacante n° 3530), se decide aprobar

el mismo y establecer que los examinados a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los

ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00-

puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado

concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la

Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo

los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por

Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual

resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

AGENTE FISCAL

18 DE MARZO DE 2015

Letra clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
AF01	70	50	120	A	13	PETTOELLO	GERMAN EMANUEL
AF02	55	44	99	--	14	GOMEZ	ANDREA VERONICA
AF03	55	56	111	--	21	CORNU	TOMAS ANDRES
AF04	64	46	110	--	22	FREYDIER	EZEQUIEL ENRIQUE
AF05	60	42	102	--	23	CIRILLE	FACUNDO
AF06	60	60	120	A	29	RAPPAZZO DEMARCHI	NICOLAS DAMIAN
AF07	72	62	134	A	38	ESNAL	AGUSTIN ALEJANDRO
AF08	64	56	120	A	39	IMELIO	NATALIA LUCIANA
AF09	57	50	107	--	40	MAIDANA	OSCAR LUIS
AF10	70	50	120	A	49	GAMBOA	JAVIER CESAR
AF11	68	52	120	A	63	PIERRESTEGUI	WALTER HUGO
AF12	68	40	108	--	69	MAURO	NATALIA
AF13	60	46	106	--	70	CANIGGIA	JUAN PABLO
AF14	55	50	105	--	71	FITTIPALDI	FABIO MIGUEL
AF15	48	38	86	--	37	LOPEZ	FERNANDO AMADOR
AF16	48	48	96	--	79	BIANCHI	KARINA GISELA
AF17	64	56	120	A	80	BUSCALIA	GUSTAVO CESAR
AF18	64	56	120	A	81	RIMA	GISELLE VERONICA
AF19	48	50	98	--	91	APARICIO	MARIA EUGENIA
AF20	60	44	104	--	107	FLORENZANO	ROMINA SOLEDAD
AF21	56	48	104	--	109	PAPARONE	MARIA JOSE
AF22	64	34	98	--	113	VIUDIS	PATRICIA TERESA
AF23	64	32	96	--	115	BRUNNO HERMOSA	LUCIA EVANGELINA
AF24	56	32	88	--	121	CIMORELLI	GABRIELA ALEJANDRA
AF25	60	44	104	--	129	BARROS REYES	CECILIA BEATRIZ
AF26	52	32	84	--	174	TAPIA	ALICIA MABEL
AF27	56	48	104	--	177	GREMES	SILVIA BEATRIZ

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

001819

EL COMPLEJO F. MAGAZZI
SECRETARÍA
CORREOS DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TRENQUE LAUQUEN: 2211 (UN CARGO, VACANTE N° 3744) [EXAMEN

DEL 27/10/15]: Integrantes de la Sala Examinadora que participara en los exámenes rendidos el día 27 de octubre de 2015, en el concurso convocado para JUEZ DE JUZGADO DE

EJECUCIÓN del Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 2211 (un cargo, vacante n° 3744), elevan al plenario el informe

suscripto por los Dres. Luis Alberto Calderaro, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Marcelo Fabián Valle, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este

Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de

forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que

alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran

o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. -----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN				
27 DE OCTUBRE DE 2015				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JJE01	52	68	120	A
JJE02	64	22	86	--

<u>JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN</u>				
27 DE OCTUBRE DE 2015				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados $\geq 120,00$ (*)</u>
JJE03	50	40	90	--
JJE04	40	32	72	--
JJE05	60	64	124	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros. -----

RESOLUCIÓN ANTE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN DE CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LOS PARTIDOS DE: ADOLFO ALSINA, DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN: 2105 (UN CARGO, VACANTE N° 3534) E HIPÓLITO YRIGOYEN, DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN: 2106 (UN CARGO, VACANTE N° 3535) [EXAMEN DEL 20/05/15]: Considerando

lo resuelto por la Sala que interviniera en los exámenes rendidos el día 20 de mayo de 2015 en los concursos convocados por cargos de JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: ADOLFO ALSINA, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 2105 (un cargo, vacante n° 3534) e HIPÓLITO YRIGOYEN, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 2106 (un cargo, vacante n° 3535), ante el pedido de revisión que se interpusiera respecto de la corrección



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

realizada, el Consejo de la Magistratura adopta, con la
unanimidad de los Consejeros presentes, la siguiente
Resolución: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su
examen, que hiciera la **Dra. LINDA MARINA LOPEZ (Legajo del
Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8283)**, respecto
de la prueba rendida el día 20 de mayo de 2015 como
aspirante a **Juez de Juzgado de Paz Letrado**, por la que se
formara el expediente número **5900-263/15** y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia
no se advierte error material en la corrección del examen
rendido en análisis, de forma tal que autorice la
modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. ---
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la
modificación de la puntuación de un examen es sólo posible
en aquellos casos en que exista un error material en la
corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----




Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 20 de mayo de 2015 por la concursante Dra. LINDA MARINA LOPEZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8283), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2263.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:
AVELLANEDA - LANÚS SEDE AVELLANEDA: 2128 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3560 Y 3561 CREADOS POR LEY 14.684), AZUL, SEDE OLAVARRIA: 2129 (DOS CARGOS: UN CARGO, VACANTE N° 3562 CREADO POR LEY 14.684 Y UN CARGO, VACANTE N° 3721), AZUL, SEDE TANDIL: 2130 (UN CARGO, VACANTE N° 3563 CREADO POR LEY 14.684), BAHIA BLANCA: 2131 (DOS CARGOS: UN CARGO, VACANTE N° 3564 CREADO POR LEY 14.684 Y UN CARGO, VACANTE N° 3722),



001021

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUNIN: 2132 (UN CARGO, VACANTE N° 3565 CREADO POR LEY 14.616), JUNIN, SEDE LINCOLN: 2133 (UN CARGO, VACANTE N° 3566 CREADO POR LEY 14.616), LA MATANZA: 2134 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3567 Y 3568 CREADOS POR LEY 14.616), LA PLATA: 2135 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3569 Y 3570 CREADOS POR LEY 14.616), LOMAS DE ZAMORA: 2136 (UN CARGO, VACANTE N° 3571), MAR DEL PLATA: 2137 (UN CARGO, VACANTE N° 3572 CREADO POR LEY 14.684), MORENO - GENERAL RODRIGUEZ, SEDE GENERAL RODRIGUEZ: 2138 (UN CARGO, VACANTE N° 3573 CREADO POR LEY 14.177), MORÓN: 2139 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3574 Y 3575 CREADOS POR LEY 14.616. POR NOTA DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA DEL 02/06/15 SE SOLICITÓ SE DEJE ACLARADO QUE POR RESOLUCIÓN N° 735/15 DE LA SCBA, SE ESTABLECIÓ QUE LOS MISMOS HAN SIDO TRASLADADOS AL PARTIDO DE ITUZAINGÓ), NECOCHEA: 2140 (UN CARGO, VACANTE N° 3576 CREADO POR LEY 14.684), QUILMES, SEDE BERAZATEGUI: 2141 (TRES CARGOS, VACANTES N° 3577, N° 3578 Y N° 3579 CREADOS POR LEY 14.616), QUILMES, SEDE FLORENCIO VARELA: 2142 (UN CARGO, VACANTE N° 3580 CREADO POR LEY 14.616), SAN ISIDRO: 2143 (UN CARGO, VACANTE N° 3581 CREADO POR LEY 14.616), SAN ISIDRO, SEDE PILAR: 2144 (UN CARGO, VACANTE N° 3582 CREADO POR LEY 14.684), SAN MARTIN, SEDE SAN MIGUEL: 2145 (UN

